

Programación Didáctica
COMPLEMENTO
PIANÍSTICO

OBJETIVOS

Objetivos Generales en las Enseñanzas Profesionales

Las enseñanzas Profesionales de música contribuirán a desarrollar en los alumnos capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a. Fomentar la audición de la música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d. Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e. Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

Objetivos Específicos en las Enseñanzas Profesionales

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a la adquisición, por parte del alumnado, de las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los objetivos y contenidos planteados.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en la relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.

- i) Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- j) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- k) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir autonomía personal en la comunicación musical.
- m) Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
- n) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

Objetivos Propios en las Enseñanzas Profesionales

1. Aprovechar las distintas posibilidades del instrumento.
2. Adquirir tal grado de destreza en la ejecución que permita desenvolverse con la mayor soltura posible en el teclado, enfrentándose a dificultades de un nivel pianístico elemental adecuado.
3. Alcanzar un nivel óptimo en la práctica de la lectura a primera vista.
4. Profundizar en el análisis armónico y contrapuntístico de obras adecuadas a su nivel.

5. Conocer las características de la escritura pianística aplicada al acompañamiento de un instrumento solista.
6. Interpretar partituras escritas por el profesor.
7. Interpretar la parte pianística de obras de repertorio elemental de su instrumento principal.
8. Interpretar la parte pianística de obras elementales de repertorio de su instrumento principal.

CONTENIDOS

Contenidos propios en las Enseñanzas Profesionales

1. Desarrollo de la relajación a través de ejercicios de concentración, percibiendo los automatismos.
2. Trabajo consciente de la distribución del peso de piano a forte.
3. Desarrollar las distintas funciones de los dedos (soporte-articulación), de la muñeca (transmisión-vibración-amortiguación), del brazo (transmisión- lanzamiento), siendo consciente de su interacción.
4. Aplicación autónoma de los digitados básicos y desarrollo de los digitados más complejos, como sucesión de notas dobles, adornos, sustitución de dedos, etc.
5. Autonomía en la aplicación de los toques de peso y desarrollo de los toques de articulación de dedo (articulación, staccato leggero, etc.), en función siempre de la dinámica, el fraseo y el sentido musical del fragmento que se trate.
6. Empleo de los pedales y conocimiento de sus funciones.
7. Práctica de los diversos modos de utilización del pedal derecho.
8. Práctica de la lectura a vista.

9. Lectura armónica (lectura de acordes, series de acordes enlazados, acordes desplegados en toda su variedad de presentaciones posibles, tales como fórmulas del tipo bajo Alberti, arpeggios, etc.) y lectura contrapuntística de dificultad progresiva a dos voces de dificultad sencilla.
10. Improvisación de cadencias, así como de esquemas armónicos elementales.
11. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras elementales del repertorio pianístico propio tradicional que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
12. Interpretación de partituras escritas por el profesor.
13. Estudio de la parte pianística de obras elementales de repertorio de su instrumento principal.

Metodología

Activa, individualizada, motivadora e integradora.

- a. Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del alumno, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- b. Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el progreso, dándole el protagonismo.
- c. Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
- d. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del dialogo y las argumentaciones razonadas

- e. Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se completa con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
- f. Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
- g. Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se les presenten.
- h. Desarrollar el oído interno como comprensión de la sonoridad armónica de obras o temas musicales.

Evaluación

Criterios de Evaluación

1. Leer fragmentos largos a primera vista con modulación.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la repertización de fragmentos u obras.

2. Mostrar en los estudios y obras del repertorio la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones de los profesores y con ellas desarrollar la autonomía de trabajo que les permita cierta valoración de su rendimiento.

3. Interpretar la parte pianística del repertorio específico elemental de su instrumento principal.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación y su capacidad de adaptación al solista.

4. Actuar como miembro de un grupo con acompañamientos de dificultad progresiva y dominio sonoro.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno de adaptarse musical y sonoramente a sus compañeros para realizar un trabajo común.

Analizar la estructura armónica de un fragmento de música con modulación y sobre todos los grados.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida para la realización de la obra.

5. Reducir a estructuras armónicas un fragmento elemental de música escrito para instrumento polifónico.

Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumno en lo referente la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.

6. Lectura simplificada de obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas, en diseños desplegados de dificultad y velocidad progresiva.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de síntesis del alumno y su rapidez en la realización de pasajes armónicos simples, pero de ejecución relativamente complicada.

7. Repentización de una partitura elemental, participando dentro de un grupo de instrumentos o acompañando a un solista.

Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada, formando parte de un grupo de instrumentistas o en el acompañamiento a un solista vocal o instrumental.

Generales

1. Interés del alumno en la asignatura
2. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor.
3. Regularidad en la asistencia a clase.

Específicos

A lo largo del curso los alumnos tendrán que:

1. Interpretar fragmentos y obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos y su maduración psicoevolutiva.
2. El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical de cara al público, actividad que se distribuirá en audiciones a lo largo del curso. El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.
3. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
4. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.

5. Analizar los criterios de evaluación, identificación en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.
6. La regularidad en el estudio y la trayectoria en el mismo.

Procedimientos de evaluación

1. Continua y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respeto a las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la especialidad.
2. Flexible, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.
3. Realizar las audiciones que se programen dentro del área y seminario.

Utilizaremos los siguientes recursos:

Prueba inicial:

- Para evaluar el nivel en que se encuentra el alumno al comenzar el periodo de aprendizaje.

Continua:

- Para ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje.

Final:

- Para ver qué alumnos han conseguido los objetivos propuestos

Criterios de calificación

Los criterios de calificación son unos indicadores de valoración en relación a los cuales se establece la calificación del alumno. El estudio diario en casa, la actitud hacia la asignatura, el seguimiento por parte del profesor en el aula, la participación en las actividades y audiciones programadas, así como los índices de superación de los objetivos propuestos en la programación serán referencias explícitas de calificación. En este sentido se establecen los siguientes criterios de calificación, los cuales serán ponderados por cada profesor atendiendo al proceso de enseñanza- aprendizaje del alumno y a la atención personalizada del mismo

1. La comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental y del canto
2. La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.
3. La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva.
4. La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular, por el empeño puesto en su ejecución.
5. El sentido de la convivencia y colaboración entre condiscípulos, demostrando a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

Criterios de promoción

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la

recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.

2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
3. Los alumnos que al término del 6^a curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles en la asignatura de complemento pianístico comportan la consecución de los objetivos propios de la asignatura enumerados con antelación. Es imprescindible que los alumnos posean un piano, piano eléctrico o instrumento similar para el estudio cotidiano en casa, con el fin de asegurar el máximo aprovechamiento de las clases que se imparten en el centro.

Procedimiento de recuperación durante el curso

En la evaluación continua, se recupera en el momento que se demuestra el nivel adecuado en la evaluación.

Recuperación en las pruebas extraordinarias

- El alumno presentará una obra trabajada durante el curso y adaptada al nivel.
- El alumno realizará escalas mayores, menores armónicas y menores melódicas de tonalidades de hasta 3 alteraciones con extensión como mínimo de dos octavas.
- El alumno realizará cadencias con enlaces correctos con los grados I-IV-V en cualquier tonalidad mayor o menor.
- El alumno improvisará sobre una estructura armónica basada en los grados tonales de las tonalidades que comprendan como máximo una alteración en la armadura: **Do Mayor, La menor, Sol Mayor, Mi menor, Fa Mayor y Re menor.**
- El alumno improvisará un desarrollo pianístico sobre estructuras armónicas basadas en bucles armónicos modulantes.
- El alumno ejecutará una lectura a primera vista propuesta por el colectivo de profesores o profesor encargado de la evaluación y adaptada a los contenidos terminales de cada curso.

Los exámenes extraordinarios podrán ser evaluados, tanto individualmente por el profesor de la asignatura como por un colectivo de profesores de la asignatura. Cualquier posibilidad de las mencionadas anteriormente será llevada a cabo desde el Departamento de Tecla, que se manifestará como el organismo encargado de designar los grupos de profesores que evaluarán los exámenes extraordinarios.

Pérdida de evaluación continua

Se considerará que un alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua cuando acumule el 15% o más de faltas de asistencia durante todo el curso.

Podrá ser evaluado en junio, mediante un tribunal formado por un mínimo de tres profesores del departamento, que será constituido mediante un

proceso interno del Departamento de Tecla, el cual se manifestará como el organismo encargado. El alumno deberá demostrar el conocimiento y destrezas mínimas exigibles mediante una prueba que constará de los siguientes apartados, adaptados al nivel del curso del cual ha perdido el derecho a la evaluación continua:

La prueba comprenderá los siguientes apartados:

- El alumno presentará una obra trabajada durante el curso y adaptada al nivel.
- El alumno realizará escalas mayores, menores armónicas y menores melódicas de tonalidades de hasta 3 alteraciones con extensión como mínimo de dos octavas.
- El alumno realizará cadencias con enlaces correctos con los grados I-IV-V en cualquier tonalidad mayor o menor.
- El alumno improvisará sobre una estructura armónica basada en los grados tonales de las tonalidades que comprendan como máximo una alteración en la armadura: **Do Mayor, La menor, Sol Mayor, Mi menor, Fa Mayor y Re menor.**
- El alumno improvisará un desarrollo pianístico sobre estructuras armónicas basadas en bucles armónicos modulantes.
- El alumno ejecutará una lectura a primera vista propuesta por el colectivo de profesores o profesor encargado de la evaluación y adaptada a los contenidos terminales de cada curso.

Límite de permanencia

El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.

Consideraciones sobre las asignaturas optativas.

1. En los cursos 5º y 6º de las enseñanzas profesionales de música, los centros ofertarán obligatoriamente las siguientes asignaturas optativas: Complemento pianístico, Complemento coral, Estética de la música, Fundamentos de composición, Fundamentos de informática musical y edición de partituras, Cultura audiovisual, y Creatividad y música. Con la debida orientación del profesorado, el alumnado escogerá una asignatura optativa diferente en cada curso, en función del perfil formativo que le resulte más adecuado.
2. Los centros podrán proponer la ampliación de la oferta en cuanto a asignaturas optativas se refiere y corresponderá a la consellería competente en materia de educación, la aprobación de estas asignaturas en el marco de las condiciones que reglamentariamente se establezcan.
3. Los alumnos que cursen 5º y 6º de cada especialidad instrumental o Canto, excepto piano, podrán cursar como asignatura optativa Complemento pianístico.
4. La impartición, tanto de asignaturas optativas de oferta obligatoria como las que pudieran autorizarse a los centros, quedará condicionada a la existencia de un número suficiente de alumnos que justifique su puesta en funcionamiento.

Actividades

Propias



Realización de audiciones-concierto, a cargo de todos los alumnos de la asignatura, mostrando lo que han trabajado durante los distintos periodos del curso. Las fechas coincidirán con las distintas evaluaciones de cada trimestre.

Complementarias

Colaboración en las audiciones-concierto con las diferentes actividades del centro en las que se requiera su participación.

Materiales bibliográficos:

Métodos recomendados para la asignatura de Complemento Pianístico:

- ✓ Martínez Fernández, Agustín: *Piano Creativo (Vol. I y II)*
- ✓ Martínez i Lerma, Josep Antoni y Esplá Gutiérrez, Oscar: *Manual de Piano Complementario Creativo.*
- ✓ Molina, Emilio: *Piano Complementario (Vol. I y II)*
- ✓ Molina Emilio: *El piano. Improvisación y acompañamiento (Vol. I, II y III)*
- ✓ Casero, Ángel: *Piano Complementario*

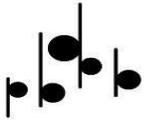
Relación de obras orientativas aplicables a la asignatura de Complemento Pianístico

Obras pertenecientes al acompañamiento pianístico de obras de su instrumento principal.

OTROS MATERIALES

Ejercicios propuestos por el profesor.

Arreglos, adaptaciones y partituras escritas por el profesor.

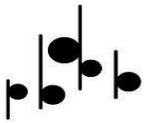


DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Distribución temporal de los contenidos

Primer trimestre:

1. Aprendizaje de los diferentes modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la escritura musical, aplicando progresivamente los movimientos de las diferentes articulaciones del cuerpo con percepción clara de la interacción de estos movimientos en relación con el sonido.

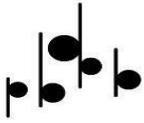


2. Desarrollo de la coordinación para obtener simultáneamente sonidos de diferente intensidad entre las dos manos, tratando de obtener una diferenciación dinámica que resulte indispensable en planteamientos de escritura armónica y de escritura contrapuntística a dos voces.
3. Comprensión de los principios generales de la digitación pianística y su aplicación en función de la complejidad progresiva de las dificultades a resolver.
4. Ejercicios para la comprensión armónica de una manera práctica aprovechando las posibilidades polifónicas y tesiturasales del piano.

Segundo trimestre:

1. Profundización en el empleo de los pedales y su correcta aplicación según los tipos de textura y escritura musical planteados.
2. Lectura a primera vista de fragmentos u obras compuestas tanto en escritura armónica como en escritura contrapuntística a dos y tres voces y adecuadas al nivel.
3. Improvisación sobre cadencias y esquemas armónicos elementales aplicando con autonomía los recursos técnicos propios de un nivel elemental del instrumento.
4. Ejercicios para la comprensión armónica de una manera práctica aprovechando las posibilidades polifónicas y tesiturasales del piano.

Tercer trimestre:



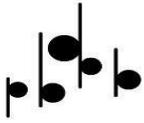
1. Interpretación de la parte pianística del repertorio de su instrumento principal.
2. Estudio del repertorio progresivo compuesto para cuatro manos o dos pianos.
3. Consolidación en el estudio de las partes pianísticas que conforman el repertorio de su instrumento principal con el fin de mejorar la interpretación de este último.
4. Ejercicios para la comprensión armónica de una manera práctica aprovechando las posibilidades polifónicas y tesituras del piano

Atención a la diversidad

En el caso que hubiera algún alumno con necesidades específicas que requieran una atención a la diversidad, se realizarán las pertinentes adaptaciones curriculares.

TIC y medidas de sensibilización

Según características, condiciones y recursos disponibles, se incorporarán medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como medidas dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia y discriminación por



Conservatori Professional
de Música Mestre Tàrraga
de Castelló

causa de intolerancia, especialmente referida a condiciones de discapacidad, género, orientación e identidad sexual, etnia o creencias religiosas.

Plan de convivencia

Se respetarán y promoverán los acuerdos y contenidos para la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia y que quedarán reflejados en el reglamento de régimen interno del centro.